



Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).

Proyecto, Construcción y Supervisión

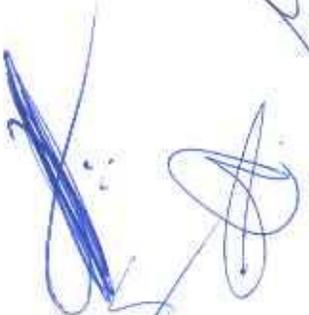
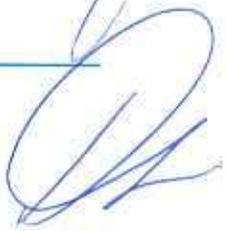
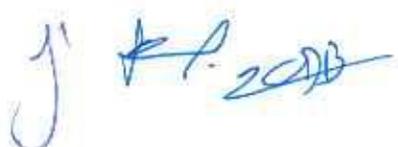
Lic. José Manuel Pozos Castro.  
Presidente Municipal Constitucional.  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.  
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.  
Director de Adquisiciones.

En referencia a la invitación **LS/MTUX-003/2022**, relativa al **ALQUILER DE 07 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Tuxpan, Veracruz; Manifiesto a usted que conozco las bases del presente concurso, así como de si haber asistido a la junta de aclaraciones, que he tomado en cuenta todas las características y circunstancias necesarias que puedan influir en el objeto de dicha invitación, para formular mi proposición. Por lo que las mencionadas circunstancias no serán motivo de posterior reclamación.

Atentamente  
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

  
C. Martín Domínguez Salazar.

Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro.  
Presidente Municipal Constitucional.  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.  
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.  
Director de Adquisiciones.

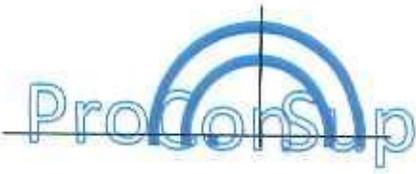
De acuerdo a la Licitación Simplificada **LS/MTUX-003/2022** relativa al **alquiler de 07 camiones recolectores de basura**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Tuxpan Veracruz, y en cumplimiento con las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERAD, que el suscrito **C. MARTÍN DOMÍNGUEZ SALAZAR**, **no se encuentra** en los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente  
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

  
**C. Martín Domínguez Salazar.**

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).





Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro.  
Presidente Municipal Constitucional.  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.  
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.  
Director de Adquisiciones.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de:

<b>Nombre o razón social de la empresa:</b> Martín Domínguez Salazar	
<b>Registro federal de contribuyentes:</b> [REDACTED]	
<b>Domicilio:</b> [REDACTED]	<b>Nº:</b> [REDACTED]
<b>Colonia:</b> [REDACTED]	<b>Municipio o delegación:</b> [REDACTED]
<b>Código postal:</b> [REDACTED]	<b>Entidad federativa:</b> [REDACTED]
<b>Teléfono:</b> [REDACTED]	<b>Fax:</b>
<b>Correo electrónico:</b> proconsup@hotmail.com	

En caso de resultar adjudicado, serán presentados original y copia de los documentos arriba señalados para firma del contrato correspondiente.

Protesto lo necesario.

Atentamente

Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

[REDACTED]

C. Martín Domínguez Salazar.

*J. P. 2022 y [Signature]*

*[Vertical signatures]*



Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (RFC y Domicilio particular)

Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro,  
Presidente Municipal Constitucional.  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.  
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.  
Director de Adquisiciones.

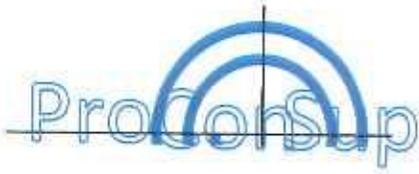
Por medio del presente escrito y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en mi carácter de Persona Física con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y con Domicilio [REDACTED] Manifiesto lo siguiente:

Que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz; Aceptando las disposiciones contenidas en estos, que rigen para los actos y pedidos que celebra el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

Atentamente  
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

[REDACTED]  
C. Martín Domínguez Salazar.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).



Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).

Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro,  
Presidente Municipal Constitucional,  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.  
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.  
Director de Adquisiciones.

Estimado director, en respuesta a su invitación para participar en el concurso por invitación restringida No. **LS/MTUX-003/2022** referente al alquiler de **07 camiones recolectores de basura**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio de Tuxpan Veracruz, le externo mi agradecimiento por su consideración y a su vez le notifico que acepto dicha invitación. De igual manera aprovecho esta oportunidad para manifestarle que conozco y he examinado las bases del concurso, con el fin de enterarle mi compromiso para presentar la mejor propuesta.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y quedo de usted.

Atentamente  
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

  
C. Martín Domínguez Salazar.